

DECISION 591

Estrategia Andina para la
Prevención y Atención de
Desastres

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: Los Artículos 3, segundo literal d), 16, 17 y 128 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563, el Artículo 6, literales f), i) y o) del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, codificado mediante Decisión 407; y,

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena establece que para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como para procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión, se emplearán, entre otras, acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que la Subregión Andina, como espacio territorial con condiciones físico geográficas similares, presenta características de alto riesgo frente a fenómenos como inundaciones, sequías, deslizamientos, terremotos, tsunamis, actividades volcánicas, incendios, epidemias, tormentas tropicales y eventos tecnológicos y antrópicos adversos;

Que en la Subregión estos desastres tienen graves efectos sobre la población y causan deterioro de las condiciones de salud, tienen impacto directo en la infraestructura física de los sectores educación, vivienda, asentamientos humanos, vialidad, producción agropecuaria y servicios públicos, aspectos que demandan un lugar privilegiado en la agenda comunitaria;

Que la prevención y atención de desastres constituye un factor importante para mejorar la competitividad en la medida en que permite ofrecer mayor seguridad a las inversiones y al funcionamiento de la infraestructura básica para la producción y comercialización de bienes y servicios, frente a eventuales desastres que pueden prevenirse;

Que los desastres son un creciente problema mundial que ha motivado la movilización de la comunidad internacional en la adopción de políticas para promover su prevención y atención como un desafío global. En ese contexto, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000, se adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres;

Que los mismos se han visto acentuados por factores internos, como el deterioro ambiental, que pueden verse agravados por la modificación global del clima; factores que han sido abordados como un reto mundial, tanto por la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como por la Cumbre Mundial del Medio Ambiente de Johannesburgo;

Que para sistematizar la cooperación y la acción conjunta de los Países Miembros de la Comunidad Andina en procura de prevenir y atender los efectos generados por desastres de origen natural y antrópicos, se creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), mediante la Decisión 529;

Que el CAPRADE recomendó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptar una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres;

Que la presente Estrategia es el resultado del trabajo intenso en la Subregión donde han participado 280 entidades y más de 450 técnicos nacionales en reuniones de trabajo y discusión especializada, en un proceso que ha sido conducido en cada País Miembro por las entidades encargadas de la prevención de desastres, planeación, defensas civiles y los Ministerios de Relaciones Exteriores;

Que el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido significativo en el proceso de consulta y elaboración de la Estrategia en cada uno de los Países Miembros a través de la Estrategia Regional de Reducción de Desastres. De la misma manera otros organismos internacionales han acompañado dicho proceso, presentando sus desarrollos sobre el tema en las reuniones del CAPRADE;

Que asimismo para el logro de la Estrategia ha sido de gran importancia la participación de la Corporación Andina de Fomento a través del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO;

Que se reconoce en la cooperación subregional un gran potencial de superación de los riesgos, por lo cual se debe modernizar y fortalecer las instituciones y políticas nacionales de prevención y atención de desastres;

Que los Países Miembros ven en la adopción de políticas externas comunes un mecanismo decisivo de influencia en los organismos y foros de decisión internacional para lograr incorporar en sus agendas los intereses de la Subregión en la temática de la prevención;

Que la Secretaría General presentó la Propuesta 132/Rev. 1, a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres contenida en el documento anexo a la presente Decisión.

Artículo 2.- El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, CAPRADE, trabajará en la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, en todas aquellas áreas que han sido definidas en el documento anexo y que requieran de desarrollo conceptual, metodológico o técnico, así como la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos.

Artículo 3.- Encomendar al CAPRADE la elaboración del Plan de Acción y de la Cartera de Proyectos derivados de los programas y subprogramas identificados, que aseguren la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 4.- Instruir al CAPRADE que informe anualmente al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los avances en la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y el desarrollo del Plan de Acción y de los Programas y subprogramas. El primer informe anual se rendirá en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores previa a la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino.

Dada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año dos mil cuatro.

ANEXO

**ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

CONTENIDO

Introducción

1. La Problemática Subregional de Riesgos y Desastres

El contexto Latinoamericano de ocurrencia de desastres

Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos

Los procesos de ocupación y desarrollo y el inadecuado manejo de recursos: factores determinantes del nivel de riesgos en la Subregión

Escasa capacidad social e institucional para la reducción de vulnerabilidades y para enfrentar riesgos no controlados

El potencial y la responsabilidad del sector privado y la sociedad civil en la prevención y atención de desastres

Reducción de desastres (vulnerabilidades existentes y potenciales): el desafío prioritario para la Subregión

2. Contexto Internacional de la Prevención y Atención de Desastres

Antecedentes

Asumiendo el compromiso de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

El apoyo de la Comunidad Internacional a la Subregión

El camino recorrido para otros esfuerzos de integración regional en América Latina

3. Contexto Institucional de la Comunidad Andina para la Prevención y Atención de Desastres

Antecedentes de los esfuerzos comunitarios en la prevención y atención de desastres

Desarrollo de la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina

4. Fundamentos para la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres

4.1 Consideraciones Generales

4.2 Definición de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres

4.3 Visión

4.4 Objetivo General

4.5 Orientación General de la Estrategia

4.6 El Proceso de Formulación de la Estrategia Andina

4.7 Lineamientos de Política

5. Estrategias Sectoriales

5.1 Líneas Estratégicas Sectoriales Comunes

5.2 Líneas Estratégicas Específicas

6. Ejes Temáticos

6.1 Eje Temático No. 1: Fortalecimiento de la Institucionalidad y de la Capacidad a Nivel Subregional Andino, Nacional y Local

6.2 Eje Temático No. 2: Información, Investigación y Desarrollo

6.3 Eje Temático No. 3: Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos, Alerta Temprana y Planes Específicos

6.4 Eje Temático No. 4: Fomento de una Cultura de Prevención con Participación Social

6.5 Eje Temático No. 5: Asistencia Mutua en Casos de Desastre

Programas y Subprogramas

Introducción

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres¹ se enmarca en el propósito de buscar el desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los principios reconocidos y compromisos globales adquiridos en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Río 1992, Primera Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Yokohama 1995, Conferencia de Kyoto 1997, Cumbre de Québec 2001, en el contenido de la Agenda 21 y revitalizados en la Cumbre de Johannesburgo en septiembre de 2002.

La creciente ocurrencia de desastres en los países de la Subregión Andina compromete la sostenibilidad del desarrollo; de otro lado, las debilidades en los procesos de planificación que desconocen los fenómenos y las dinámicas ambientales están acrecentando los riesgos de calamidades y los desastres en la Subregión.

En consecuencia, con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible, se hace necesario abordar la problemática de los desastres naturales y antrópicos de una manera nueva, reemplazando la respuesta coyuntural y reactiva, por una visión que aborde de forma sistemática y planificada la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos².

La problemática de los desastres en la Subregión Andina demanda abordar en forma articulada sobre dos vertientes prioritarias. Por una parte, se debe actuar sobre las causas, evitando el aumento de vulnerabilidades a través del tiempo, y por otra, enfrentando la situación actual de vulnerabilidades presentes no manejadas, lo que obliga a un esfuerzo importante en prevención y atención³.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina comprenden la relevancia de establecer e implementar políticas nacionales de reducción de riesgos y atención de desastres que sean consecuentes con el *desarrollo sostenible*, orientadas a lograr un desarrollo económico y social que proteja la base de los recursos y el medio ambiente para beneficio de las presentes y futuras generaciones, mediante el diseño de instrumentos que promuevan la participación plural de los estados y las sociedades en forma armónica.

El desafío de la prevención y atención de desastres requiere actuar en diferentes niveles al interior de cada país, a nivel subregional y frente a los demás actores del sistema internacional.

¹ Decisión 529 ' Artículo 1 del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, CAPRADE. Crear el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, CAPRADE, que tendrá por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutua y el intercambio de experiencias en la materia.

² Acorde con lo expresado en el Artículo 1º Decisión 529 de mayo 2002, del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

³ Señala la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de la ONU, en la Conferencia Hemisférica, 2001: *Seguirá habiendo necesidad de preparativos y servicios especializados para responder a las emergencias cuando ocurran. Sin embargo, los gastos en socorro para contingencias, o incluso para fomentar una capacidad especializada en defensa civil, solo se justifican si al menos la misma cantidad de recursos se invierte en la protección de los recursos y en el desarrollo duradero de capacidad para resistir las amenazas naturales.*

De un lado, corresponde a los niveles subregional, regional y multilateral configurar e impulsar programas de cooperación, promover la formulación de políticas nacionales efectivas y el desarrollo de proyectos comunes. Es propio de los organismos y mecanismos de alcance global el desarrollo de las estrategias y políticas mundiales, el abordaje de problemas que superan ámbitos regionales, como ocurre actualmente con el cambio climático y la conexión de estrategias regionales con las de los organismos internacionales que se ocupan del tema.

En la esfera de cada país, los niveles nacionales podrán abordar la formulación y adopción de políticas, definir y orientar los procesos de Prevención y Atención de Desastres en el marco de la planificación del desarrollo y el impulso de programas, en tanto que los niveles subnacionales podrán tener una responsabilidad central en la planeación, priorización y ejecución de proyectos concretos.

De otro lado, el logro de los objetivos de la prevención y atención de desastres demanda la participación de los organismos de protección y defensa civil, de planificación del desarrollo, de ciencia y tecnología, entidades sectoriales, organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de la comunidad en general, para que asuman el papel que les corresponde, a fin de que la población sea protagonista de su propia protección.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres tiene como propósito ser un elemento de apoyo al entendimiento, orientación y construcción de sinergias entre tan numerosos y variados actores, de forma que se le otorgue un derrotero al camino que debemos recorrer en la construcción de un futuro mejor.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres hace parte fundamental de los compromisos y esfuerzos que ha venido haciendo la Comunidad Andina alrededor de la reducción del riesgo y atención de desastres, para responder a este desafío de la Subregión y en un marco de compromisos internacionales como el adquirido en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Naturales y el señalado en la Tercera Cumbre de las Américas (Québec 2001), en la cual los jefes de estado declararon:

“Nos comprometemos a fortalecer la cooperación hemisférica y las capacidades nacionales para desarrollar un enfoque más integrado en el manejo de desastres naturales. Continuaremos implementando políticas que mejoren nuestra capacidad para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales. Acordamos estudiar medidas que faciliten el acceso oportuno a recursos financieros para atender las necesidades de emergencia.”

1. La Problemática Subregional de Riesgos y Desastres

El contexto Latinoamericano de ocurrencia de desastres

La Estrategia Andina ha sido concebida para dar respuesta a la problemática de riesgos de desastres presentes en la Comunidad Andina. La Subregión Andina se inserta en el contexto general de los países de América Latina, los cuales han presentado en los últimos años una cantidad desproporcionada de desastres que han causado graves penalidades sociales y económicas. Entre 1900 y 1999 en América Latina y el Caribe se registraron 1.309 desastres naturales, que corresponden al 19% de los desastres reportados a escala mundial; esto ubica a esta región como la segunda de mayor

ocurrencia de desastres después de Asia (44%). Entre 1970 y 1999, la región se vio afectada por 972 desastres que se estima causaron la muerte de 227.000 personas, dejaron sin vivienda a aproximadamente ocho millones de habitantes y afectaron indirectamente casi 148 millones de personas. El costo promedio anual de estos desastres en los últimos 30 años se estima entre US\$ 700 y US\$ 3.300 millones⁴.

Cuadro 1. Región andina. Estadísticas básicas. 2003

Países	Superficie (Km2)	Población Total	Población urbana (%)	PIB (p) (millones US\$)
Bolivia	1.098.581	8.894.363	65	7.688
Colombia	1.141.748	44.561.609	73	81.800
Ecuador	256.370	12.842.576	61*	26.844
Perú	1.285.216	26.950.838	72	60.993
Venezuela	916.445	25.553.504	93	97.000
Región Andina	4.745.891	119.302.972	75	274.325

Fuente: Sistema de Información Macroeconómica – IMACRO- Secretaría General de la Comunidad Andina. Datos oficiales preliminares.

* Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador – INEC.

En lo que respecta a la Subregión Andina, constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, ésta cuenta con una población de 119 millones de habitantes y una superficie de 4´745.891 kilómetros cuadrados y donde se genera un PIB anual de 274 mil millones de dólares, y presenta uno de los más complejos panoramas de riesgos.

Las vulnerabilidades creadas por los modelos de desarrollo en los países andinos son la explicación primaria de la mayor parte de los riesgos. La Subregión es extremadamente propensa a terremotos, deslizamientos, tsunamis y erupciones volcánicas debido a que su territorio se asienta sobre tres placas tectónicas activas (Nazca, Suramericana y Caribe), y está ubicada dentro del “Anillo de Fuego” del Pacífico, donde tiene lugar el 80% de la actividad sísmica y volcánica de la tierra y donde ocurre un proceso de conformación del relieve que entraña fallas y fracturas geológicas activas.

Las amenazas que se ciernen sobre la Subregión Andina están estrechamente relacionadas con los fenómenos naturales que actuaron para su creación y de aquellos modeladores del paisaje. En efecto, los Andes han sido objeto de una intensa erosión, que ha llevado a la formación de sedimentos depositados en las vertientes exteriores o en los valles existentes entre las cordilleras, lugares que han sido preferidos por la población debido a la riqueza de los recursos, en especial, por la presencia de agua y suelos fértiles (en su mayoría inestables), los cuales coinciden y han contribuido al incremento de los riesgos de desastres, por las vulnerabilidades existentes y creadas en la Subregión.

Por otro lado, en la Subregión Andina se observan extremos climáticos que se manifiestan en forma de sucesivas y prolongadas sequías, inundaciones y fuertes vientos, asociados a anomalías climáticas por diversas causas que afectan diversas zonas en el territorio de los Países Andinos. Al parecer, los cambios climáticos recientes han agravado la variabilidad del clima de la Subregión, con un incremento en la cantidad de lluvias torrenciales y en la mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos

⁴ Base de datos OFDA/CRED.

de El Niño y La Niña, que han provocado inundaciones y sequías. Igualmente, se asume que un incremento de la temperatura de la Tierra llevaría a un aumento del nivel del mar poniendo en riesgo las zonas costeras al hacerlas más vulnerables a inundaciones.

Así, por ejemplo, durante la ocurrencia de El Niño en los años 1997 y 1998 las pérdidas económicas en la Subregión se estima que ascendieron a 7.500 millones de dólares y, en los últimos cinco años ha ocurrido, por lo menos, un desastre severo en cada uno de los cinco países andinos⁵.

País	Evento y efectos
Bolivia	Año 1997 - 1998. Fenómeno El Niño. Sequías e inundaciones. Efectos equivalentes a 527 millones de dólares.
Colombia	Año 1999. Terremoto en la región del Eje Cafetero. 1.811 muertes y más de 1.800 millones de dólares en reconstrucción.
Ecuador	Año 2001-2002. Erupciones Guagua Pichincha, Tungurahua y El Reventador. Año 1997-1998 – Fenómeno El Niño Pérdidas cercanas a los 2.800 millones de dólares
Perú	Año 2001. Terremoto sur del país afectó a 213.000 personas
Venezuela	Año 2000. Tragedia del Estado Vargas. 10.000 muertes y 3.000 millones de dólares en pérdidas

Fuente: CAF

Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos

La similitud de situaciones de riesgo constituye otro rasgo que refuerza la identidad a nivel de la Subregión. El panorama de vulnerabilidades que tipifican de manera similar a las sociedades de los diferentes países, es la consecuencia del tránsito por procesos semejantes, en cuanto al uso de los recursos y a los esquemas de ocupación y desarrollo del territorio desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días.

A los eventos desastrosos rotundos y de gran significado se suman los eventos menores, que aunque no son tan difundidos en los medios de comunicación, ocurren a lo largo y ancho de los países latinoamericanos con gran frecuencia y con efectos acumulados muchas veces superiores a la mayoría de los grandes desastres. El efecto directo de los desastres, si bien se concentra en la población directamente afectada y que habita en la zona donde éstos se manifiestan con mayor intensidad, tiene repercusiones que, en general, afectan de una manera u otra la totalidad de la población del país. En algunos casos la irradiación incluso llega a otros países de la Subregión (migraciones, menor demanda de importaciones, interrupción en comunicaciones, transmisión de vectores, etc.).

Los procesos de ocupación y desarrollo y el inadecuado manejo de recursos: factores determinantes del nivel de los riesgos en la Subregión

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres ha sido construida con base en la necesidad de reducir el nivel de los riesgos de desastres que la caracteriza. En efecto, los riesgos como consecuencia de eventos naturales y/o

⁵ Según la ONU como consecuencia de un desastre severo las pérdidas pueden alcanzar o exceder el 10% del PIB de un país y reducir el crecimiento de uno a tres años.

antrópicos han estado determinados por la presencia de una gran variedad de fenómenos físicos, la frecuencia de su ocurrencia y el alto grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Adicionalmente al incremento de amenazas/peligros determinados por la ubicación y el clima propio de la Subregión, están los factores relacionados con las vulnerabilidades socioeconómicas que aumentan considerablemente el riesgo o la probabilidad de daño.

Los mayores factores de vulnerabilidad en la Subregión se dan por los patrones de asentamientos en suelos frágiles, mala calidad de las viviendas e infraestructura, degradación ambiental, carencia de estrategias eficientes para reducir los riesgos, y el tipo y manejo de las actividades económicas.

El rápido crecimiento demográfico y el aumento de la densidad poblacional en las tres últimas décadas en la Subregión Andina han incrementado la cantidad de personas y elementos expuestos a las mismas amenazas/peligros.

Esta dinámica se ha focalizado en las ciudades, que son física, funcional y económicamente más vulnerables a las amenazas, debido a la concentración de población y bienes y al alto grado de dependencia de redes de servicios públicos y de distribución de alimentos. Adicionalmente, la atención de una emergencia en una ciudad media o grande presenta una enorme complejidad por la gran demanda de recursos y preparación para su manejo. En general las ciudades capitales de los países andinos están ubicadas en zonas de medio o alto riesgo sísmico, como ocurre en el caso de Lima, que desde 1856 ha sufrido seis grandes terremotos y desde 1940, año del último sismo importante, su población se ha incrementado doce veces.

Las zonas de alta densidad poblacional, resultantes de los patrones de urbanización y migratorios, suelen estar ubicadas en zonas costeras, zonas con fallas geológicas y/o en zonas de fragilidad ambiental. En el Perú por ejemplo, la proporción de habitantes que actualmente residen en áreas costeras a no más de 80 kilómetros del mar, más susceptibles a El Niño y otros fenómenos, es del 73% en contraste con el 54% hace tres décadas⁶.

Debido al acelerado crecimiento poblacional y a la migración rural, la gran mayoría de las ciudades se ha expandido sin planificación, ni códigos de construcción, o regulaciones apropiadas sobre el uso de la tierra que se adapten a su entorno físico. En los últimos 30 años la Subregión Andina ha pasado de ser mayoritariamente campesina o rural a tener la población concentrada actualmente en las ciudades (75%) y representará el 79% para el año 2015. La colonización, la migración incontrolada y el desplazamiento forzoso ha traído consigo la expansión de vecindarios pobres sobre terrenos de bajo valor económico en áreas propensas a amenazas/peligros. Es así como no sorprende que los barrios de invasión sean los más afectados por los eventos adversos.

La mala calidad de la vivienda incrementa los efectos de los fenómenos naturales, y es resultado de la incontrolada construcción y de la expandida pobreza. En general, los hogares pobres, además de su imposibilidad de acceder económicamente a condiciones de habitabilidad, tampoco pueden acceder a la información que les permita lograrla, por lo tanto, carecen del conocimiento y destrezas técnicas de construcción

⁶ Federación Internacional de la Cruz Roja, 1999.

adecuada, y de los ingresos para atender las exigencias para el manejo de terrenos inestables, el drenaje de aguas servidas y superficiales, entre otros aspectos.

Paralelamente, de las viviendas edificadas anualmente, sólo una mínima proporción es controlada por las autoridades locales para el cumplimiento de las normas de construcción. Cuando éstas normas existen, se desconocen o no se cumplen; como ocurre inclusive con compañías de construcción del sector formal y en las empresas responsables de la infraestructura pública. Es así como el fenómeno de la ilegalidad, la corrupción y la indiferencia de las autoridades frente a las normas han dado espacio a la proliferación del riesgo.

Por otra parte, el manejo inadecuado e indiscriminado de los recursos naturales ha sido un factor determinante de las actuales condiciones de riesgo, al transformar hábitats, que en el pasado eran seguros, en zonas con nuevas amenazas y vulnerabilidades. Actividades como la deforestación, la agricultura y la minería incontrolada han sido intervenciones generadoras de daño ambiental y riesgos. El 90% de hectáreas de bosques que son deforestadas anualmente en la Subregión Andina es provocado por prácticas de agricultura no sustentable⁷.

La degradación del medio ambiente, consecuencia de las actividades productivas y los procesos de ocupación y desarrollo se constituye en un factor transformador de fenómenos naturales en desastres. Actualmente en la Subregión Andina el riesgo de inundaciones y deslizamientos se ve exacerbado por la deforestación de cuencas hidrográficas, la ausencia de programas de conservación del suelo y el uso inapropiado de la tierra. Cabe señalar, que la ocupación de ecosistemas frágiles, el desarrollo de actividades agrícolas inapropiadas, o la construcción de carreteras rurales en laderas inestables, para citar algunos ejemplos, alteran la capacidad reguladora hídrica de las cuencas y detonan procesos erosivos y de remoción en masa.

Sumado a los riesgos asociados a eventos geológicos e hidrometeorológicos se encuentran los antrópicos relacionados con el desarrollo de los procesos industriales, tecnológicos y sanitarios, tal como ocurre cuando se presentan incendios, derrames de hidrocarburos, contaminación química, epidemias, crisis en lugares de afluencia masiva de personas, entre otros. Este conjunto de eventos se ha venido incrementando con el proceso de desarrollo de los países.

En síntesis, el patrón de desarrollo seguido por los países andinos, con altos grados de pobreza, exclusión socioeconómica y deterioro del ambiente es un factor determinante de la alta vulnerabilidad y en consecuencia del riesgo ante las amenazas naturales y antrópicas.

Escasa capacidad social e institucional para la reducción de vulnerabilidades y para enfrentar riesgos no controlados

Si bien la Subregión Andina viene avanzando en la internalización de la nueva perspectiva sobre la responsabilidad social en la generación de los desastres, lo que se evidencia en la propia configuración del CAPRADE con participación de representantes de las Defensas Civiles, Ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces y los Ministerios de Relaciones Exteriores, se evidencia la debilidad en las políticas

⁷ Los Países Andinos poseen una superficie forestal de 230 millones de hectáreas y el 50% del territorio amazónico del continente

públicas multisectoriales en el tema de riesgos y los frágiles procesos institucionales de planificación del desarrollo.

Una de las mayores debilidades de las políticas públicas y el desarrollo institucional de los países de la región en la reducción de riesgos radica en que los proyectos y acciones de desarrollo e inversión carecen muchas veces de un proceso adecuado de planificación de mediano y largo plazo donde esté incorporada una comprensión de los límites y posibilidades que determinan la geografía y las condiciones de riesgo.

La construcción de infraestructura, como vías, servicios públicos, hospitales y colegios se hace generalmente sin las condiciones de seguridad que deberían tener; así mismo, el desarrollo de actividades productivas, como las agropecuarias y mineras, son cada vez más susceptibles a los fenómenos, a la vez que se constituyen con frecuencia en generadoras de condiciones de riesgo.

El fenómeno El Niño de los años 1982/83 y 1997/98 puso en evidencia las intensas vulnerabilidades de los sectores del desarrollo como se aprecia en los estudios de impactos socioeconómicos de la CEPAL y la CAF.

Pérdidas sectoriales por Fenómeno El Niño 1997 1998

Sector	Pérdidas millones de dólares
Agropecuario	2,070
Transporte	1,758
Industria	944
Emergencia	722
Electricidad	509
Comercio	394
Vivienda	384
Por Tipo de Sectores	
Sectores Productivos	3,593
Infraestructura	1,752
Sectores sociales	736
Sectores de servicios	621
Otros sectores	844

Fuente. CEPAL, CAF. Evaluación Impactos FEN 1997 1998.

A pesar de que los países de la Subregión cuentan con políticas para la prevención y atención de desastres existen deficiencias para su implementación. En lo que respecta al sector del conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades la principal responsabilidad ha estado concentrada en los organismos estatales de investigación débilmente financiados y poco articulados con los usuarios potenciales de la información. Por su parte, el sector académico e investigativo está poco orientado a formar a los futuros profesionales y ciudadanos con visión y conciencia de sus realidades ambientales, geográficas y de sus riesgos.

La información sobre los riesgos, la medición de impactos y los mecanismos para evaluar la prevención y atención de desastres son insuficientes y por lo tanto se carece de la información necesaria que permita la toma de decisiones y por ende, el control de la gestión pública.

Adicionalmente, se observa una limitada coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la planificación del desarrollo, de la prevención y atención de los desastres, del medio ambiente, entre los niveles de los gobiernos nacionales,

regionales y locales, lo que limita la incorporación de la reducción de riesgos y atención de desastres en la planificación del desarrollo.

La inexistencia o la débil formulación de responsabilidades y lineamientos centrales para regular la ocupación en zonas de amenazas/peligros constituye otra debilidad institucional en los países Andinos; en particular en la incorporación del componente de prevención y atención de desastres⁸ en los planes de ordenamiento territorial, en planes de desarrollo territoriales y en planes de expansión sectoriales.

Frente al cúmulo de vulnerabilidades ya creadas y no resueltas no se ha desarrollado con la fuerza necesaria y con la participación activa y comprometida de los actores del desarrollo, una política clara y fuertemente sostenida de prevención y atención de desastres. Los organismos que tienen estas responsabilidades están mal financiados con relación a los costos de la respuesta que ellos deben atender. Los organismos fundados en cuerpos voluntarios carecen de mecanismos que soporten sus actividades; así mismo, no toda la sociedad responde a la realización de planes de contingencia, y cuando existen, la mayor parte de ellos son elaborados sin la participación intersectorial requerida.

Los procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres han sido asumidos por organizaciones creadas coyunturalmente para tal fin, con procesos de instalación y de aprendizaje costosos y usualmente tardíos que no garantizan la preservación de políticas y esquemas institucionales permanentes de respuesta para esta fase.

El potencial y la responsabilidad del sector privado y la sociedad civil en la prevención y atención de desastres

Tradicionalmente, las responsabilidades en la prevención y atención de desastres han estado concentradas en los Estados, comprometiendo, en el caso de los desastres, la estabilidad fiscal y el desempeño macroeconómico, o, poniendo una carga excesiva en la gestión que las administraciones no podrían atender. En este contexto, el papel del sector privado ha sido poco explorado en áreas donde puede desempeñar un potencial como en la creación de mercados de seguros y reaseguros, educación, investigación, medios masivos e información pública, para citar algunos casos.

Igualmente, la sociedad civil ha estado débilmente vinculada a los procesos de desarrollo institucional de prevención y atención de desastres y en los procesos de reconstrucción, a pesar de haberse demostrado que el éxito de los procesos requiere la vinculación activa de las comunidades en la orientación, gestión y control de los programas.

Reducción de desastres (vulnerabilidades existentes y potenciales): el desafío prioritario para la Subregión.

El cúmulo de vulnerabilidades ya creadas y la necesidad de un cambio de rumbo de las tendencias pasadas, destacan para la Subregión dos vertientes interrelacionadas de actuación prioritarias: la reducción de vulnerabilidades existentes o que podrían ser generadas, y el abordaje a la gestión de los riesgos no manejados mediante una

⁸ La información sobre los riesgos, la medición de impactos y los mecanismos para evaluar la prevención y atención de desastres son imprecisos y por lo tanto se carece de las suficientes herramientas que permitan la toma eficiente de decisiones y el control a la gestión pública en este campo.

consistente política de preparación apoyada desde todos los ángulos y esfuerzos interinstitucionales estatales y privados, y de la sociedad civil. Ello implica, como se deriva del diagnóstico anterior, una actuación sobre las causas y una voluntad política para apoyar ambas vertientes, priorizando las actuaciones para maximizar los resultados.

2. Contexto Internacional de la Prevención y Atención de Desastres

Antecedentes

La ocurrencia de desastres a escala mundial durante las décadas recientes llevó a la Organización de las Naciones Unidas a asumir la tarea de incorporar el tema en la agenda pública internacional, para lo cual se declaró el período 1990 – 1999 el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) constituye el eje central de los esfuerzos de las Naciones Unidas, con la identificación de las causas de los desastres que puedan afectar el desarrollo de muchos países. Cada vez más se vienen incrementando los postulados de la EIRD para orientar y guiar las acciones de las diferentes agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos de los Estados Miembros, de acuerdo a las Resoluciones de la Asamblea General 56/195 y 57/256. Las acciones de la EIRD se llevan a cabo bajo la guía y coordinación de la Fuerza de Tarea Inter-Agencial sobre Reducción de Desastres y la Secretaría de la EIRD. El último informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre implementación de la EIRD se realizó durante el año 2003 y ante el LVIII Período de Sesiones de la Asamblea General.

La EIRD fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como la sucesora del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-1999), con el fin de perseguir los objetivos a escala mundial al proporcionar un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Este contexto internacional señala la dimensión del desafío, persuade y vincula a los países al cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente y ofrece un contexto de oportunidades para el desarrollo de las responsabilidades de los estados.

Asumiendo el compromiso de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

El Mandato de Ginebra sobre la reducción de los desastres adoptado durante el Foro del Programa de la EIRD (julio 1999) reafirmó la necesidad de que tanto la reducción de los desastres como el manejo de los riesgos sean elementos esenciales de las políticas gubernamentales y proporciona los cimientos para futuros esfuerzos con relación a la reducción de los desastres.

Teniendo en cuenta que los países andinos han manifestado, mediante la Decisión 529 de julio de 2002 la cual da origen al CAPRADE, que se adopten los postulados de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) promulgada dentro del marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Año 2000 (54/219). En ella tiene la Subregión Andina un punto de referencia fundamental para el desarrollo de la presente Estrategia.

En cumplimiento de los compromisos internacionales y su articulación con las políticas nacionales y de integración andina, corresponde a los Ministerios de Relaciones Exteriores impulsar el seguimiento de los temas que de estas convenciones emanen, así como de los programas y acciones que la Estrategia Andina establezca.

La adopción de la Estrategia Internacional se apoya, entre otros, en los siguientes objetivos:

- Incrementar la concientización pública.
- Alcanzar compromisos por parte de las autoridades públicas.
- Estimular la formación de sociedades y redes multidisciplinarias e intersectoriales.
- Fomentar el conocimiento científico.
- Continuar con la cooperación internacional para reducir los impactos de El Niño y otras variaciones climáticas.
- Fortalecer las capacidades para reducir los desastres a través de alertas tempranas.

El apoyo de la Comunidad Internacional a la Subregión Andina

Como respuesta a los desastres y la evidente dinámica de los riesgos, así como por los esfuerzos enmarcados en el Sistema de Naciones Unidas, en particular a partir del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres, el hemisferio ha venido avanzando en una comprensión de la reducción del riesgo, producto, igualmente, del desarrollo de investigaciones sociales, el intercambio de experiencias y la apertura del tema a sectores sociales y políticos antes no involucrados.

No obstante los avances y el interés en la temática, la comprensión de la prevención y la atención de los desastres es limitada, así mismo se carece de un mecanismo de articulación de esfuerzos internacionales y por lo general, la sostenibilidad de las iniciativas de apoyo es baja.

Este panorama del apoyo internacional a la Subregión, plantea la necesidad de hacer un esfuerzo para lograr mayores niveles de coordinación entre los organismos y agencias de cooperación, para construir sinergias, así como para el logro de una visión más integral sobre los desastres, el desarrollo y el ambiente y sus interrelaciones.

En las dos últimas décadas, los países de la Subregión Andina han contado con el apoyo de un número apreciable de entidades internacionales tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

La Organización de Estados Americanos, la Asociación de Estados del Caribe, el Grupo de Río y el Grupo de los Tres, han incluido en sus agendas el tema. Agencias de cooperación internacional como las de la Unión Europea, alemana (GTZ), española (AECI), italiana, sueca (ASDI), japonesa (JICA), suiza (COSUDE), entre otras, adelantan programas para la prevención y atención de los desastres en los países andinos. Por su parte USAID, OFDA y el HAP - Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos, y el Programa de Preparativos ante Desastres de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, DIPECHO, han desempeñado un papel significativo en la fase de preparativos frente a desastres.

Por su parte, entidades como la Red de Estudios Sociales para la Prevención de los Desastres en América Latina, han fomentado cambios de actitud, el desarrollo de una nueva comprensión y nuevas capacidades dirigidas a reducir la vulnerabilidad en la Subregión.

Instituciones como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), con su Programa Ambiental Caribeño (CEP), la Comisión Centroamericana sobre Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Banco Caribeño de Desarrollo (BCD) han dado cada vez mayor énfasis a la prevención y la atención de desastres, la planeación del desarrollo y el manejo ambiental.

El cambio climático, entretanto, ha impulsado a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y otros a promover redes de investigación internacionales y regionales como en el caso del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño (CIIFEN)⁹ y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), a mejorar la articulación entre los entes del conocimiento de amenazas con prevención y la atención de los desastres, la implementación y la optimización de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de la reducción del riesgo en el plano institucional. La Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos (NOAA) ha establecido el Foro sobre el Panorama Climático, el cual congrega a meteorólogos, pronosticadores y administradores de desastres en un intento por integrar el uso de los pronósticos climáticos en la gestión de los desastres, la agricultura y la salud en las diversas subregiones. Así mismo, el Proyecto Multilateral Andino (PMA) apoya la articulación de los servicios geológicos en la Subregión.

El Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), ofrece información y documentación en línea, así como para consulta directa en sus oficinas, sobre numerosas facetas del tema de los desastres y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) colabora con otras agencias de la ONU para mejorar la metodología de evaluación de los daños provocados por los desastres, con el fin de promover la inversión en reducción de desastres durante las etapas de recuperación en América Latina y el Caribe.

Numerosas agendas de Naciones Unidas, en particular las propuestas en las convenciones ambientales, son de importancia para la región, aunque rara vez se vinculan explícitamente con la "reducción de los desastres" en su definición tradicional, ni con la comunidad que la practica. Tal es el caso del cambio climático, los problemas de las sequías, heladas y desertificación; pérdida de biodiversidad y desaparición de humedales. Esencialmente, estas preocupaciones nos remiten a la problemática de la evaluación y la reducción del riesgo y los desastres. La sinergia entre estos dos temas es motivo de creciente inquietud en la región.

El camino recorrido por otros esfuerzos de integración regionales en América Latina

El desarrollo de esfuerzos coordinados para promover la prevención y atención de desastres ha surgido como una posibilidad que tienen los países que comparten problemas para optimizar sus posibilidades de superarlos.

⁹ El CIIFEN se origina en base a las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, vinculantes para la cooperación internacional: 53/185, 54/200, 55/197, 56/194, así como de las Resoluciones del ECOSOC 1999/46 y 2000/33.

Ejemplos relevantes de trabajo conjunto y referentes valiosos lo constituyen el CDERA en el Caribe y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) que cuenta con un Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica.

3. Contexto Institucional de la Comunidad Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

La Comunidad Andina ha construido en años recientes una experiencia en el trabajo intracomunitario en la prevención y atención de desastres y ha avanzado en la construcción de una agenda de trabajo ambiental y una agenda social. Estos tres procesos tienen dinámicas e intereses altamente coincidentes, lo que constituye una fortaleza que potencia los resultados.

Antecedentes de los esfuerzos comunitarios en la prevención y atención de desastres

Los Países Andinos han venido acumulando en los últimos años una experiencia en el trabajo intracomunitario en la prevención y atención de desastres que sienta las bases para adelantar con mayor confianza la Estrategia Andina.

Dos antecedentes de trabajo andino en el conocimiento de las amenazas han sido los logrados por el Estudio Regional para el Fenómeno de El Niño desde el año 1974 en el contexto de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) dedicado al desarrollo de estudios hidrometeorológicos y oceanográficos; y el Centro Regional de Sismología (CERESIS) focalizado en el desarrollo de estudios de vulcanología y sismología en la Subregión.

En los años recientes, varias decisiones frente al tema de desastres han sido tomadas en el marco del Sistema Andino de Integración que señalan una trayectoria de delineamientos en este campo.

En 1998 el Consejo Presidencial Andino, a raíz de los recurrentes impactos del fenómeno El Niño, solicitó a la Corporación Andina de Fomento realizar la evaluación de los impactos socioeconómicos del fenómeno ocurrido en los años 1997 – 1998 y un análisis de la institucionalidad andina frente a la prevención de desastres. Con base en este estudio, el Consejo Presidencial Andino reunido en el año 2000 instó a la CAF a apoyar a los países en este campo, lo que llevó al desarrollo del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO.

El PREANDINO, en el marco de sus objetivos, ha venido impulsando y apoyando, en diferentes grados, en los países de la CAN desde el año 2001 *“la formulación de políticas nacionales y sectoriales de prevención y mitigación de riesgos y el desarrollo de esquemas y formas de organización institucionales orientadas a incorporar el enfoque de prevención en la planificación del desarrollo”*.

En febrero de 2000 y agosto y noviembre de 2001 se llevaron a efecto la Primera y Segunda Conferencia Anual de Preparación a Desastres de los países andinos, organizadas por las instituciones de Defensa y Protección Civil de la Subregión, con el propósito de fortalecer los sistemas nacionales y la creación de un Sistema Andino para Reducir los Efectos de los eventos adversos, recomendando la creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres. Dicha recomendación fue ratificada

en la reunión de Reflexión sobre la Institucionalidad Andina realizada en Bogotá en enero de 2002, la misma que fue convocada por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, la OPS y OFDA.

En julio de 2002, los Ministros de Relaciones Exteriores dan un paso importante para la sostenibilidad de las acciones iniciadas con la creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres **-CAPRADE-** mediante Decisión 529, al reunir en una sola institucionalidad regional las diferentes facetas de la prevención y atención de desastres. Dicho Comité fue creado con el objeto y competencia de:

“contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia. La Secretaría General de la Comunidad Andina se constituye, de acuerdo a la mencionada Decisión, en la Secretaría de ese Comité”.

En el 2003, en una ampliación de la perspectiva de la integración regional hacia temas diferentes al comercio, los Presidentes Andinos reunidos en Quirama, Colombia, además de promulgar la integración en temas ambientales y de biodiversidad, instaron a los países andinos a adelantar acciones para la prevención y atención de desastres.

En los últimos años, algunas instituciones del Sistema de Integración Andino, reconociendo el impacto negativo que han tenido los desastres en la sostenibilidad de sus esfuerzos regionales, vienen internalizando la prevención y atención de desastres desde una perspectiva de desarrollo.

La Organización Regional de Salud (ORAS-Convenio Hipólito Unanue), en conjunción con la OPS-OMS, ha incluido en su marco de políticas esta temática y trabaja actualmente en un acompañamiento regional al CAPRADE para el sector salud desde esta perspectiva. La CAF, en concordancia con el esfuerzo que viene haciendo el PREANDINO con los países, trabaja en la definición de una política interna de la institución para fomentar en los países, y a nivel de las acciones regionales, la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento institucional para todas las facetas de la prevención y atención de desastres a través de sus operaciones y actividades.

Con este conjunto de decisiones, la Subregión acelera los procesos para la institucionalización de las acciones orientadas a la prevención y atención de desastres dentro de las instituciones del Sistema de Integración Andino y en los países miembros.

Desarrollo de la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina

Otras decisiones que vinculan el tema de riesgos con el manejo ambiental y el desarrollo sostenible fortalecen el marco regional de actuación con respecto a esta temática.

Teniendo como marco de referencia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible fue aprobada la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible y los países de la Subregión Andina aprobaron los Lineamientos para la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, en el marco de la reunión de Países

Megadiversos, en el año 2002 se estableció un Plan Andino para el Seguimiento a la Cumbre de Johannesburgo.

En la matriz de acciones del Plan Andino se establece el objetivo de desarrollar el componente ambiental de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. Las acciones previstas son las de articular la política ambiental como instrumento importante para la prevención de los desastres naturales, así como la coordinación entre el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el CAPRADE, en desarrollo del Mandato 35 y 36 del Plan de Acción de la Cumbre de Johannesburgo.

La posición ambiental de la Comunidad Andina, señala en este campo, que las acciones subregionales se deben orientar a:

- *Construir una posición ambiental Andina que fortalezca la integración y contribuya a definir una posición compartida para su presentación en foros internacionales.*
- *Desarrollar una visión ambiental sistémica que permita entender las interrelaciones entre el sistema natural y los sectores de la economía.*
- *Fortalecer la función reguladora del Estado en materia ambiental a través de la coordinación interinstitucional e intraterritorial entre los diferentes actores económicos y sociales con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión ambiental y garantizar la sostenibilidad.*
- *Estimular mayor participación pública mediante el desarrollo de una cultura del diálogo entre los actores nacionales y los países de la Subregión.*
- *Diseñar una nueva educación ambiental y mecanismos de difusión que faciliten la creación de una conciencia ambiental.*
- *Mejorar la vinculación con la cooperación internacional sobre la base de una visión ambiental andina.*
- *Incorporar el principio de sostenibilidad como un factor integrado a los procesos de desarrollo y que conduzca a la mejora de la calidad de vida de la población de la Subregión Andina.*

4. Fundamentos para la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

4.1. Consideraciones Generales

El Consejo Presidencial Andino ha decidido adoptar la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, en el marco del proceso integral de desarrollo equilibrado, armónico y sostenible que se ha propuesto la Comunidad Andina.

Los cinco países andinos reconocen que encuentran en la integración el medio fundamental para encarar el proceso de organización de sus políticas nacionales y aprovechar eficientemente sus recursos para la prevención y atención de desastres.

4.2. Definición de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos en la Subregión.

Características de la Estrategia:

- Es la respuesta a un Mandato Presidencial y de los Ministros de Relaciones Exteriores que expresa una voluntad política y un esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la Subregión.
- Es un marco conceptual para la negociación de acuerdos de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias, tanto en la Subregión como a escala territorial y sectorial.
- Permitirá lograr posiciones conjuntas y articuladas que promuevan los diálogos de la Subregión con la comunidad internacional.
- Es promotora de la temática y de los programas establecidos en ella a todos los niveles.
- Es un instrumento para canalizar fuentes de recursos internacionales.
- Es un apoyo para el desarrollo de procesos para generar aprendizajes y apropiaciones, divulgación, transferencia y distribución de conocimiento.

La consolidación de los programas y acciones indicados en la Estrategia será un proceso dinámico y acumulativo de construcción de conocimiento comunitario de desarrollo de capacidades, formas de organización y priorización de acciones estratégicas; así como un medio para despertar fuerzas sociales que tienen un gran potencial en la prevención y atención de desastres, como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información y comunicación social.

4.3. Visión

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres es la herramienta para la construcción de un ideal visionario que orienta los esfuerzos de los pueblos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela a construir una Comunidad Andina integrada, caracterizada por una sólida cultura de prevención, reflejada en un marco de políticas subregionales y nacionales eficientes y oportunas de gestión del riesgo para la reducción de desastres, en aras del mejoramiento de la calidad de vida y la protección de la población.

Esta visión de Comunidad Andina y su marco de políticas, contribuye al desarrollo sostenible, fundada en la permanente reducción de vulnerabilidades, el fortalecimiento de las instituciones, la planificación territorial y sectorial, así como la consolidación de redes temáticas en el ámbito científico, sectorial y temático.

Esta es la visión de una Comunidad Andina en la que están comprometidos los gobiernos, basada en la solidaridad, la cooperación y la participación de las instituciones, la sociedad civil y el conjunto de los actores sociales, en el marco del respeto a valores étnicos, éticos, culturales y ambientales.

La construcción de este ideal andino se logrará con un mayor nivel de desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, educativo, informativo y operativo.

4.4. Objetivo General

Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

4.5. Orientación General de la Estrategia

4.5.1. Mecanismos de la Estrategia

La Estrategia Andina tiene como principal mecanismo de funcionamiento el Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres, concebido como un conjunto coordinado de instituciones subregionales públicas y privadas que adelantan programas, planes, proyectos y acciones relacionados con la prevención y atención de desastres. El Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres se estructurará en redes temáticas e institucionales y opera como punto de encuentro para el intercambio de experiencias y desarrollos metodológicos.

Corresponde al Plan de Acción Andino para la Prevención y Atención de Desastres, determinar el conjunto de proyectos, acciones y responsabilidades que permitirán desarrollar la presente Estrategia. Este Plan se elaborará teniendo presente los aportes realizados en las reuniones de trabajo nacionales que han conducido a esta Estrategia.

En el Plan de Acción se identificarán los principales apoyos extra regionales que pueden coadyuvar en su desarrollo, las prioridades en la ejecución, los programas que serán de desarrollo conjunto entre dos o más países y aquellos que son de esfuerzo individual, así como la oferta y demanda de cooperación horizontal entre países.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, a propuesta y en coordinación con el CAPRADE, podrá establecer convenios de cooperación con los organismos e instituciones internacionales de cooperación para el desarrollo de esta Estrategia.

4.5.2. Principios Orientadores

La Estrategia Andina acoge, para el desarrollo eficaz de sus programas al interior de los países y entre ellos, los siguientes principios orientadores:

Responsabilidad Compartida:

Autonomía: la coordinación se sustenta en el respeto de las autonomías nacionales, para lo cual se deben emplear los instrumentos que permitan una acción sinérgica, complementaria y articulada.

Transparencia y estabilidad: la construcción y desarrollo de los mecanismos e instrumentos de coordinación deben fundarse en la claridad de los procesos y la permanencia de sus reglas.

Consistencia: la articulación de políticas públicas desde las diferentes instancias de formulación en el ámbito nacional o local, debe buscar una coherencia entre las medidas adoptadas para un mismo territorio, así como para aquellos que tienen una dependencia económica, social, cultural o física, entre sí.

Elasticidad: este principio reconoce la diversidad regional y local, con lo cual establece que las acciones de coordinación deben ser flexibles para ajustarse a escenarios cambiantes en aspectos administrativos, físicos, políticos, sociales y económicos. Es una forma de decir que a pesar de la similitud de los problemas en las regiones y localidades, sus soluciones deben ser ajustables a las especificidades locales.

Ascendente endógeno: se busca que las políticas regionales partan de los recursos endógenos locales, en otras palabras, este desarrollo debe partir de un equilibrio entre las potencialidades endógenas y exógenas, buscando que el crecimiento dependa del aprovechamiento racional de los recursos y las capacidades locales.

Continuidad: los instrumentos y mecanismos que se acuerden en una región buscarán su permanencia a través del compromiso político de sus dirigentes, lo anterior, con el fin de consolidar y legitimar los procesos.

Participación: los procesos, mecanismos e instrumentos, deben involucrar a la sociedad civil, con el fin de que sea ella el principal actor en la identificación de necesidades, definición de prioridades y en el seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.

Evaluación: las medidas, instrumentos, mecanismos, procesos o acuerdos deberán tener como característica principal, que éstos puedan ser objeto de seguimiento y evaluación.

Integralidad: principio tratado en el desarrollo regional, consistente en asociar las acciones de acuerdo con una gestión coherente y articulada para evitar despilfarros, pérdidas de energía y disfunciones.

Asociativo: el desarrollo regional no sólo compete a las instituciones en sus diferentes niveles, sino que también es el resultado de los acuerdos entre y con el sector privado.

4.6. El Proceso de Formulación de la Estrategia Andina

La Estrategia Andina se sustenta en una valiosa experiencia de las entidades que tradicionalmente pertenecen a la prevención y atención de desastres y de otras que se aproximan por primera vez a esta responsabilidad pública; ha sido construida con base en un amplio proceso de participación y de discusiones nacionales que ha involucrado alrededor de 500 funcionarios y 300 entidades nacionales en los cinco países de la Subregión, donde han participado entidades de planeación nacional, instituciones nacionales de defensa y protección civil, Ministerios de Relaciones Exteriores y de sectores como salud, ambiente, agua y saneamiento, vialidad y transporte, agropecuario, energía, organismos operativos, entidades del conocimiento científico, gobiernos y organizaciones regionales y locales, organizaciones comunitarias e internacionales.

4.7. Lineamientos de Política

Los principales fundamentos de política de la Estrategia Andina se sintetizan en las siguientes apreciaciones.

Es esencial para la Estrategia Andina que las políticas y estrategias nacionales, territoriales y sectoriales de prevención y atención de desastres nutran los planes nacionales, territoriales y sectoriales de desarrollo y que se consideren en éstos las relaciones entre el medio ambiente y riesgos, y que se fortalezcan los sistemas de prevención y atención de desastres así como los organismos nacionales de planificación o los encargados de estos temas.

Es una herramienta fundamental de la reducción de riesgos la promoción y coordinación de las políticas y programas de investigación científica y tecnológica, la difusión de información y la socialización del conocimiento, así como la preservación y sistematización de la información científica existente y la que se ha de producir.

Es política de la Subregión buscar que cada individuo asuma un papel activo y responsable en sus condiciones de la seguridad personal, familiar y comunitaria. Es papel de los medios de comunicación social estar en sintonía con el nuevo enfoque de la temática en la Subregión, a fin de promover la cultura de la prevención.

Los países buscarán otorgar a las administraciones subnacionales las herramientas jurídicas, financieras y técnicas necesarias para cumplir con las funciones de ordenamiento del territorio, control del uso del suelo, manejo de zonas de riesgos y todas aquellas necesarias para la prevención y atención de desastres. Es política subregional mejorar considerablemente los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades en los diferentes niveles de responsabilidad.

La Estrategia Andina buscará mejorar considerablemente la prevención y atención de desastres a través del fortalecimiento institucional, financiero y técnico de las entidades rectoras y coordinadoras de los sistemas nacionales responsables de estas tareas.

La eficiente atención de los desastres demandará un salto en el grado de preparación y respuesta con la disposición de recursos con los que cuenta cada país, haciendo necesario invertir en la capacidad administrativa, logística, financiera y técnica, así como el desarrollo de un marco normativo que le otorgue toda la fortaleza necesaria a las entidades operativas para la atención de desastres.

Es parte integral de la Estrategia el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y acciones que orienten los procesos de reconstrucción postdesastre; con el fin de evitar una reconstrucción que reproduzca o incremente la vulnerabilidad ya evidenciada, y así como inconvenientes improvisaciones en el diseño y puesta en marcha de procesos de esta naturaleza y procurando, en lo sucesivo, evitar la tardanza en la respuesta de los Estados, los costos excesivos y los procesos antitécnicos de reconstrucción.

5. Estrategias Sectoriales

La Estrategia Andina asume que el desafío de la prevención y atención de desastres es una responsabilidad multidimensional que requiere respuestas intersectoriales, interdisciplinarias e interterritoriales. La prevención y atención de desastres plantea que sean las mismas entidades del desarrollo las responsables de asumir la incorporación del tema en la planificación y la gestión de su propio sector, en concordancia con las políticas nacionales de prevención y atención de desastres de cada país.

La Estrategia Andina señala un conjunto de líneas estratégicas comunes para todos los sectores del desarrollo y otras de carácter específico. Estos lineamientos estratégicos no son limitativos y los programas y subprogramas que se deriven de ellas deben incorporarse a los ejes temáticos.

5.1. Líneas Estratégicas Sectoriales Comunes

Línea 1. Análisis de las amenazas y vulnerabilidades.

Línea 2. Evaluación de los impactos socioeconómicos generados como consecuencia de los desastres que afectan o pueden afectar al sector.

Línea 3. Identificación de prioridades de prevención y atención de desastres en el sector.

Línea 4. Establecimiento de líneas de política de prevención y atención de desastres.

Línea 5. Análisis de la capacidad sectorial para la prevención y atención de desastres.

Línea 6. Formulación y ejecución de planes sectoriales de prevención y atención de desastres, en concordancia con las políticas nacionales relacionadas con dichos temas.

Línea 7. Promoción de los estudios ambientales y de prevención y atención de desastres en los proyectos de inversión pública y privada de los diferentes sectores.

Línea 8. Establecimiento de redes andinas para el desarrollo de los programas y subprogramas de la Estrategia Andina.

Línea 9. Incorporación de la temática de prevención y atención de desastres en los programas de educación superior y el fomento de líneas de investigación que aporten al desarrollo de los sectores.

Línea 10. Generación de modelos para el apoyo a las entidades territoriales en la formulación de planes de contingencia.

Línea 11. Fortalecimiento de los sistemas de alerta y comunicaciones entre los entes del conocimiento hidrometeorológico y geológico, los planificadores sectoriales y los actores públicos y privados de los sectores.

Línea 12. Capacitación a los profesionales y consultores en los conceptos de PAD, de forma que los incorporen dentro del ciclo de los proyectos.

La Estrategia Andina requiere el apoyo de los organismos internacionales para los diferentes sectores, con la finalidad de contar con su concurso en la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de las líneas estratégicas.

Resulta valioso el apoyo que puedan ofrecer organismos y programas como la FAO, el PMA, Hábitat, ORAS-CONHU, OPS/OMS, UNESCO, UNETE y PNUMA, entre otros.

5.2. Líneas Estratégicas Específicas

Sector Agropecuario

El objetivo de la prevención y atención de desastres en el sector agropecuario debe estar orientado a garantizar la seguridad alimentaria en la Subregión, la protección de calidad de vida campesina, el ambiente, la conservación de inversiones y activos productivos y la competitividad de la producción y comercialización subregional.

Con relación al último tema, la prevención y atención de desastres constituirá para el sector una importante ventaja competitiva en el contexto internacional, especialmente en épocas de crisis por la ocurrencia de eventos de origen natural como el fenómeno El Niño, o ante la dinámica de cambio climático adverso.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de políticas de aseguramiento agropecuario frente a desastres.

Línea 2. Promoción de redes gremiales y de sectores productivos para el intercambio de información y experiencias.

Línea 3. Promoción de estudios para la implementación de tecnologías apropiadas de producción y comercialización en zonas afectadas por desastres.

Línea 4. Promoción de políticas del sector agropecuario que incorporen las consideraciones ambientales y de prevención y atención de desastres.

Sector Agua y Saneamiento Básico

La finalidad del abordaje sectorial es reducir los riesgos de desastres naturales que afectan la prestación de los servicios, así como evitar que la deficiente infraestructura sectorial sea generadora de riesgos. Se debe tener particular atención a la atracción de población hacia zonas con amenazas/peligros, lo que requiere articular la planificación sectorial con las políticas de ordenamiento del territorio.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Diseño de metodologías para el manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, así como para incorporar en los planes de ordenamiento territorial criterios para la localización de infraestructura de agua y saneamiento desde el punto de vista de riesgos y vulnerabilidades.

Línea 2. Transferencia de tecnologías alternativas y experiencias de proyectos de prevención, mitigación, preparación, atención de desastres y rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua.

Línea 3. Promoción de sistemas de información de prevención y control de la contaminación del agua para consumo humano.

Línea 4. Promoción de políticas y normas para el manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.

Línea 5. Promoción de normas y criterios técnicos de reducción de vulnerabilidad en los sistemas de agua potable y saneamiento y desarrollo de planes de prevención y de emergencia.

Sector Vivienda e Infraestructura

La Estrategia Andina atenderá en forma prioritaria el sector vivienda, en especial sobre los asentamientos humanos de población de menores ingresos donde se concentran las mayores vulnerabilidades.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Armonización a nivel subregional de normas técnicas de construcción de viviendas seguras.

Línea 2. Generación de una red subregional para sistematizar y socializar estudios y experiencias de prevención y atención de desastres que contribuyan a la promoción y divulgación de una política de mejoramiento de vivienda.

Línea 3. Promoción de políticas que incentiven el reforzamiento estructural de edificaciones esenciales para la reducción de riesgo de desastres.

Línea 4. Actualización e incorporación de la temática de prevención de desastres en los planes de ordenamiento urbano y en los planes de expansión sectorial.

Línea 5. Formulación de programas para actualizar la información catastral y de formalización de la propiedad predial, titulación y legalización.

Línea 6. Construcción de una cultura de aseguramiento de edificaciones y de calidad en la construcción.

Línea 7. Promoción de procesos de formación de mano de obra y asistencia técnica para la construcción con criterios de calidad y reducción del riesgo.

Sector Salud

El sector salud es especialmente relevante para la Estrategia Andina por su rol vital en la prevención y atención de los desastres, por las vulnerabilidades de la infraestructura hospitalaria y por el agravamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas que se presentan a raíz de ciertos desastres.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Formulación de un Plan de Acción Estratégico Andino del Sector Salud de Preparativos y Respuesta para Emergencias y Desastres.

Línea 2. Desarrollo de modelos de gestión del sector salud que se articulen con programas ambientales para la reducción de factores de riesgo frente a desastres.

Línea 3. Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes hospitalarios de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad hospitalaria y promuevan el reforzamiento de los establecimientos de salud más vulnerables.

Línea 4. Elaboración de guías de uso subregional para el manejo de emergencias.

Línea 5. Apoyo al desarrollo de redes de vigilancia epidemiológicas, apoyo psicosocial, manejo de suministros médicos de emergencias y evaluación de daños en salud.

Línea 6. Intercambio de experiencias entre países sobre dinámicas y estrategias de sensibilización comunitaria y promoción en salud para situaciones de desastre.

Sector Vialidad y Transporte

La finalidad del enfoque sectorial es reducir los riesgos de desastres que afectan las redes viales, así como evitar que la infraestructura vial inconvenientemente localizada o en condiciones antitécnicas sea generadora de riesgos.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Compatibilización de normas técnicas del diseño de vías terrestres seguras.

Línea 2. Implementación de mecanismos de control del estado de transitabilidad de los sistemas viales.

Línea 3. Reducción de vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos en los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Sector Energético, Minero e Industrial

Estos sectores son fundamentales para el desarrollo económico y social de la Subregión y tienen un especial significado por su incidencia en las condiciones ambientales y de generación de riesgos. De igual forma, son sectores susceptibles a la ocurrencia de eventos adversos, para lo cual deben desarrollar políticas y programas de prevención y atención de desastres.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de programas de seguridad y responsabilidad industrial.

Línea 2. Promoción de planes de contingencias frente al derrame de hidrocarburos y otras sustancias tóxicas y emanación de sustancias peligrosas.

Líneas 3. Promoción de planes de contingencias frente a emergencias radiológicas.

Línea 4. Actualización y armonización de los estudios de impacto ambiental teniendo en cuenta la generación posible de situaciones de riesgo y establecimiento de responsabilidades de las industrias en la prevención y atención de desastres.

Línea 5. Diseño de metodologías para el manejo de cuencas hidrográficas generadoras de energía, así como para incorporar en los planes de ordenamiento territorial criterios para la localización de infraestructura.

Línea 6. Promoción de programas de prevención y atención de desastres en los sistemas de producción y distribución de gas y otras fuentes de energía.

Comunicaciones

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de una red de telecomunicaciones para la Subregión que integre los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres.

Línea 2. Creación y/o fortalecimiento de los sistemas de comunicaciones nacionales para la prevención y atención de desastres.

Medio Ambiente

El objetivo de la prevención y atención de desastres en la gestión ambiental y de los recursos naturales debe estar orientado a la conservación ambiental y al aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, a través de los procesos de manejo integrado de ambientes naturales.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Definición y promoción de medidas de prevención y atención de desastres en los programas de conservación de la diversidad biológica, en especial en zonas de riesgo.

Línea 2. Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio natural.

Línea 3. Promoción de planes de prevención y atención de desastres en áreas naturales protegidas.

Línea 4. Promoción de programas de manejo integrado de ambientes naturales.

Turismo y Comercio

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Definición y promoción de medidas de prevención y atención de desastres en programas turísticos, en especial en zonas de riesgo.

Línea 2. Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio cultural, histórico e inmueble.

Línea 3. Promoción de planes de prevención y atención de desastres en centros comerciales, locales deportivos y lugares de afluencia masiva.

Línea 4. Promoción de acuerdos para la asistencia del sector privado en la provisión y transporte de alimentos, medicinas y suministros en casos de desastres.

Educación

El sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la presente Estrategia Andina, mediante el desarrollo de los programas y subprogramas

conducentes a incorporar la temática de prevención y atención de desastres en la cultura de los habitantes de la Subregión. Se reitera la necesidad de estructurar programas de formación y capacitación especializados a los diferentes sectores institucionales y a la población.

De otro lado, el sector educativo debe asumir la responsabilidad sobre la seguridad física y funcional de su infraestructura, lo que significa considerar el análisis de riesgos en sus construcciones, el mantenimiento preventivo y el refuerzo de la infraestructura educativa.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes educativos de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad y la promoción del reforzamiento de los establecimientos educativos más vulnerables.

Línea 2. Definición del papel de la infraestructura educativa en las situaciones de desastres como albergues temporales y centros de reservas.

6. Ejes Temáticos

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se desarrolló un conjunto de ejes temáticos, compuestos por programas y subprogramas iniciales que responden a líneas de trabajo consecuentes con las principales necesidades y debilidades diagnosticadas en la Subregión en la prevención y atención de desastres.

La Estrategia Andina se estructura en 5 ejes temáticos, estrechamente relacionados:

- Fortalecimiento Institucional y/o Creación de las Capacidades a Nivel Subregional Andino, Nacional y Local.
- Información, Investigación y Desarrollo.
- Evaluación y Monitoreo de Riesgos, Alerta Temprana y Planes Específicos.
- Sensibilización y Fomento de una Cultura de Prevención y Atención de Desastres y Participación Social.
- Asistencia Mutua en Caso de Desastres.

6.1. Eje Temático No. 1

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DE LAS CAPACIDADES A NIVEL SUBREGIONAL ANDINO, NACIONAL Y LOCAL

Es parte esencial de la Estrategia promover la creación, modernización y fortalecimiento de mecanismos o esquemas institucionales permanentes de prevención y atención de desastres, otorgando a las instancias locales y subnacionales funciones crecientes de responsabilidad y apropiación del tema. La descentralización y el empoderamiento de las regiones preservarán el principio de unidad y coherencia en los niveles de planificación y gestión.

Los países andinos requieren consolidar una institucionalidad, tanto pública como privada, capaz de asumir responsabilidades en la prevención y atención de desastres.

En el ámbito subregional, el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades se construirán a partir de la conformación y puesta en marcha del Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres.

Programa 01. Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres.

El Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres es el conjunto de redes institucionales, sectoriales y temáticas, programas, planes y acciones que se realizan tendientes a desarrollar la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

El Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres, operará como la plataforma para la ejecución de la Estrategia y constituye el mecanismo que permitirá el desarrollo de redes y proyectos comunitarios para la prevención y atención de desastres, el fortalecimiento de la gestión en cada país, la identificación de criterios de vulnerabilidad en programas y proyectos de la Comunidad Andina, así como la incorporación del tema de prevención y atención de desastres en políticas internacionales de interés andino.

Se hace necesario articular la temática de riesgos con programas y organismos del Sistema de Integración Andino como el Programa de Competitividad de la CAF, la Red Andina de Ciudades, el Programa de Desarrollo Fronterizo, la Agenda Social, la Agenda Ambiental, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA), la Red de Vigilancia, como parte del Escudo Andino de Salud Pública y la Atención a la Salud en Fronteras, ORAS, y la Universidad Andina Simón Bolívar, entre otros.

La puesta en marcha del Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres requiere diseñar y acordar un marco institucional de funcionamiento y de coordinación subregional soportado en redes temáticas y técnicas entre países, así como en políticas y mecanismos financieros.

Una tarea central del Sistema es abrir y mantener un diálogo permanente con la cooperación internacional y relaciones con las entidades homólogas como el CEPREDENAC, CDERA, con asociaciones como la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, países y organismos cooperantes, estrategias como la EIRD-ONU, Organismos del Sistema de Naciones Unidas como PNUD, UN-OCHA, OMM, organizaciones como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, el CERESIS, el CIIFEN, el ERFEN y la banca multilateral, entre otras.

La Estrategia Andina procurará tener el acompañamiento de los organismos internacionales que apoyan los diferentes sectores, con la finalidad de contar con su concurso en la coordinación y apoyo a la Subregión, en particular para la formulación y desarrollo de Planes Estratégicos Sectoriales. Resulta valioso el apoyo que pueden ofrecer organismos como el ORAS-CONHU, OFDA, ECHO, OPS/OMS, FAO, el PMA, Hábitat, UNESCO y PNUMA, entre otros.

El Plan de Acción identificará los organismos internacionales que pueden constituirse en socios estratégicos de los diferentes programas y subprogramas de la presente Estrategia.

Programa 02. Fortalecimiento institucional y diseño de políticas.

Este Programa tiene como finalidad apoyar la creación y actualización de los Sistemas Nacionales para la Prevención y Atención de Desastres, el fortalecimiento de las instituciones nacionales tutelares o coordinadoras del tema, así como de los organismos técnico científicos generadores de información sobre amenazas/peligros y vulnerabilidades y de las entidades operativas de manejo de emergencias y desastres.

Se impulsará la incorporación adecuada de la temática de riesgos en políticas, leyes y normas nacionales de carácter general, sectorial y territorial, la articulación de las políticas de prevención y atención de desastres con las ambientales y la definición e implementación de políticas o mecanismos financieros nacionales para la prevención y atención de desastres y procesos de reconstrucción.

La Estrategia promoverá la definición de herramientas idóneas que permitan a cada país fijar modelos y capacidades de gestión que otorguen a los gobiernos de niveles nacionales, subnacionales y locales, responsabilidades crecientes y coordinadas de prevención y atención de desastres, así como el desarrollo de mecanismos de control y de rendición de cuentas en todos los niveles.

Se definirán políticas y formas de organización frente a los procesos de reconstrucción que sirvan de referentes ante futuros desastres, teniendo en cuenta la retroalimentación de experiencias anteriores en la Subregión, especialmente los acontecidos en los últimos años, producto del fenómeno El Niño y La Niña, los eventos sísmicos, volcánicos y deslizamientos de terrenos inestables, sequías e inundaciones.

Los países andinos tienen un enorme potencial en los grupos de población que en forma desinteresada conforman los cuerpos de voluntariado de los organismos de socorro, pero que necesitan para su desarrollo mejorar los esquemas de organización.

En este sentido, la Estrategia fortalecerá y promoverá marcos nacionales institucionales y normativos para el desarrollo del voluntariado y los mecanismos de conformación de grupos especializados que puedan ofrecer su servicio a la Subregión en caso de ser requeridos.

Programa 03. Desarrollo del sector privado en la prevención y atención de desastres y relaciones con el sector público.

Los países andinos requieren definir políticas sobre el alcance de la responsabilidad de los Estados en la atención y recuperación postdesastres, de forma que no se comprometa recurrentemente la sostenibilidad financiera de cada nación y de que se logre una participación compartida de responsabilidades en la reducción permanente de los riesgos, atención y reconstrucción. La definición de las responsabilidades públicas dará claridad sobre las que le competen al sector privado y a los particulares, a fin de estructurar los incentivos que motiven las inversiones y decisiones privadas y particulares en la prevención y atención de desastres.

Se identifica la necesidad de desarrollar políticas de aseguramiento y transferencia del riesgo para proteger la infraestructura pública y privada, así como los activos y el desempeño de múltiples sectores del desarrollo, como sucede con el aseguramiento de la producción agropecuaria.

Esta línea de acción está referida al empoderamiento del sector productivo y de servicios, para buscar que se realice la evaluación del componente de riesgos en los proyectos de inversión y en las políticas de expansión; y de otro lado, el desarrollo de planes de responsabilidad social y de seguridad industrial.

La Estrategia promueve el desarrollo de otros campos de participación del sector privado, tales como la vinculación de universidades y centros de educación e investigación en los programas de reducción del riesgo y atención de desastres.

De igual manera, fomenta el desarrollo de programas de prevención y atención de desastres especialmente importantes para el sector productivo privado, en especial los alusivos a seguridad industrial, salud ocupacional, programas de responsabilidad integral, manejo de lugares de afluencia masiva de personas, transporte y manejo de sustancias peligrosas, entre otros.

Programa 04. Incorporación de la variable riesgo de desastres en la planificación del desarrollo.

La lógica del proceso de incorporar la variable riesgo de desastres en la planificación del desarrollo lleva a que, una vez creados los marcos institucionales, las normas y políticas, el paso subsiguiente consiste en incorporar dicha variable en los planes de desarrollo nacionales, sectoriales y territoriales, en los planes de ordenamiento territorial y en los planes específicos de prevención y atención de desastres. Lo anterior exige una labor de priorización de acciones de acuerdo a la relevancia de los impactos probables a fin de lograr una mayor efectividad en la aplicación de los esfuerzos y de recursos de diferente índole.

Estos procesos de planificación demandarán la creación de capacidades y el diseño de herramientas para la reducción del riesgo y la implementación de sistemas de indicadores de impactos y de gestión, que podrán ser abordados de forma conjunta por la Subregión.

Programa 05. Fortalecimiento de los procesos de planificación para la prevención y atención de desastres.

En razón de la alta relevancia de los riesgos ya existentes en los países de la Subregión y de los ingentes esfuerzos que exige la reducción de las vulnerabilidades, se requiere avanzar en un fortalecimiento de los mecanismos que permitan minimizar eficientemente los daños relacionados con los desastres que continuarán produciéndose en las zonas de riesgo no manejadas adecuadamente.

La planificación para la atención de los desastres constituye un concepto a ser abordado con alta prioridad en la Subregión, dando especial énfasis a la participación sectorial y local en estos procesos, así como a la capacidad de coordinación de los organismos de respuesta para su formulación y seguimiento.

Programa 06. Regiones estratégicas y ciudades sostenibles.

Una de las formas directas de la integración andina en el tema de la prevención y atención de desastres se refleja en la tarea de desarrollar acciones coordinadas en las zonas de frontera, así como en cuencas y espacios comunes.

Otra expresión de la integración entre dos o más países y que tiene mayor potencial de resultados de aprendizaje y desarrollo común es la conformación de redes de ciudades para coordinar programas de prevención y atención de desastres. Las similitudes en el tipo de riesgos que enfrentan ciertas ciudades y las semejanzas en sus estructuras administrativas y de funcionamiento llevan a que el intercambio de conocimientos y experiencias sean considerablemente beneficiosos; así, por ejemplo, programas mundiales del carácter de *Ciudades Sostenibles*, sirven de referencia y soporte a esta iniciativa. Ciudades como Bogotá, Lima, Caracas, La Paz, Quito pueden ser base de esta línea de acción; ciudades intermedias, menores o fronterizas, según el nivel de riesgo, también pueden ser abordadas con estudios y mapas temáticos para la prevención y atención de desastres, con miras al mejor ordenamiento territorial a niveles locales.

6.2. Eje Temático No. 2

INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La producción y uso de información sobre los riesgos constituye un insumo fundamental de los procesos de planificación para la prevención y atención de desastres.

El desarrollo de sistemas de información, la conformación de redes de investigación, la transferencia de experiencias y un mayor acceso a los datos y la información relevantes a través de la sistematización coherente son las herramientas organizativas esenciales para la reducción de los desastres en el Siglo XXI.

Programa 07. Sistemas de Información.

En esta línea se pretende fortalecer en los países los mecanismos de generación, sistematización, conservación y difusión de información adecuada, oportuna y sistemática conducente a ser aplicada para apoyar la planificación del desarrollo y de la prevención y atención de desastres y, en general, el conocimiento y la toma de decisiones.

A nivel subregional se buscará la normalización y estandarización de procedimientos para producir, conservar e intercambiar información, así como fortalecer instituciones a ese nivel que propicien este tipo de procesos. A cada país corresponde la creación de sistemas de información nacionales para la prevención y atención de desastres que sean compatibles con los demás sistemas de la Subregión y con posibilidad de estar conectados, según lo demanden las redes temáticas.

Programa 08. Fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.

Para la implementación de la presente Estrategia es necesario contar con redes subregionales de investigación que promuevan la elaboración de estudios sísmicos, volcánicos, tsunamigénicos, hidrometeorológicos, antrópicos, entre otras amenazas en la Subregión.

El Programa impulsará la conformación y desarrollo de redes o nodos de investigadores temáticos, sectoriales y por áreas geográficas de interés, para lo cual realizará un inventario y acreditación de investigadores y consultores en prevención y atención de desastres. Este Programa generará los mecanismos para la integración, intercambio y socialización de programas de investigación locales y subregionales.

La Subregión dará apoyo al funcionamiento de los centros de investigación de influencia andina, promoviendo la adecuada articulación de éstos con las entidades del conocimiento nacionales y las redes del Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres. Se fortalecerá y armonizará el trabajo entre otros, del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno El Niño (CIIFEN), del Programa de Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y del Centro Regional de Sismología (CERESIS). Los gobiernos de los países procurarán apoyar la operación de los centros de acuerdo a los convenios establecidos. Además buscarán implementar incentivos para investigación y desarrollo tecnológico de los temas relacionados con la prevención y atención de desastres.

Programa 09. Normas jurídicas, técnicas y metodologías de referencia común.

El fortalecimiento institucional y el desarrollo de los procesos de planificación con el componente de riesgos y atención de desastres demanda que cada país disponga de herramientas normativas jurídicas y técnicas, metodologías y prácticas de referencia común que sustenten esta finalidad.

Este Programa promoverá que los países andinos produzcan e intercambien el conjunto de herramientas y modelos más relevantes para su desarrollo, en particular las normas jurídicas y técnicas, metodologías para evaluación de amenazas, análisis de vulnerabilidades, riesgos e impactos socioeconómicos y metodologías de planificación territorial, urbana y sectorial, que armonicen a nivel Subregional, entre otras: las normas técnicas de construcción de viviendas para certificación de sismoresistencia, las normas técnicas del diseño de vías terrestres y la provisión de herramientas metodológicas para la localización, evaluación de impactos y un sistema de indicadores para su medición.

En el caso de la preparación y atención de desastres se requiere compartir las metodologías para los procedimientos de atención de emergencias, así como el desarrollo y adopción de una terminología común para la preparación y atención de desastres.

Programa 10. Estudios especiales.

El trabajo conjunto de los países andinos puede tener una destacada eficacia en el desarrollo de estudios que beneficien a dos o más países de la Subregión. Algunas de las áreas de mayor interés de estudio están en la ampliación y mejoramiento del conocimiento sobre cambio climático, fenómeno El Niño y retroceso glaciar, y el estudio que relacione el medio ambiente y desastres.

En el campo social, pueden resultar especialmente valiosos los estudios de las relaciones entre pobreza y desastres y los alusivos a información histórica sobre desastres en la Subregión.

Programa 11. Proyectos piloto.

Para temas de investigación de interés común a los países se promoverá el desarrollo de proyectos piloto que permitan adquirir nuevos conocimientos y ser difundidos en diferentes países con problemáticas similares.

Especial énfasis se dará al desarrollo del conocimiento de las relaciones de causa-efecto, entre fenómenos naturales y las diferentes actividades afectadas, tanto en

términos de sensibilidad de estas últimas frente a los fenómenos anómalos como a la generación de efectos intermedios que generan impactos sobre los mismos.

Experiencias específicas con el carácter de pilotos de nivel local y comunal, tanto en el campo de la reducción de vulnerabilidades como de atención en sus diversas temáticas, tendrán también una focalización prioritaria.

6.3. Eje Temático No. 3

IDENTIFICACION, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS, ALERTA TEMPRANA Y PLANES ESPECIFICOS

La evaluación y vigilancia de las amenazas y los riesgos, difusión de pronósticos y el manejo de alertas son herramientas básicas para la realización de planes de preparación para las emergencias y contingencias en los niveles subregional, nacional, subnacional y local tendientes a la reducción de los impactos de los desastres. Igualmente, sirven para priorizar las acciones de reducción de vulnerabilidades en el ámbito del desarrollo sostenible.

Programa 12. Desarrollo de un sistema coordinado de redes de vigilancia de riesgos y sistemas de alerta.

Estos sistemas son relevantes, tanto por su papel en el manejo de la preparación frente a situaciones inminentes de desastres, como por la información histórica que derivan de su manejo como base para el desarrollo del conocimiento sobre el comportamiento de los fenómenos naturales y de los riesgos asociados a los mismos.

Para el monitoreo y seguimiento de eventos geológicos se hace necesario el desarrollo y/o fortalecimiento de un sistema coordinado de redes de vigilancia y sistemas de alerta, tales como las redes sismológicas y vulcanológicas nacionales. El funcionamiento de estas redes puede articularse con los aportes del Centro Regional de Sismología (CERESIS).

Para la vigilancia de inundaciones y sequías se hace necesario el fortalecimiento de las redes de alertas hidrometeorológicas y oceanográficas nacionales con criterios de complementariedad, apoyo y cooperación subregional. Para el desarrollo de estudios subregionales es importante la coordinación de las redes con el Estudio Regional para el Fenómeno de El Niño (ERFEN) y el Centro de Información Internacional sobre el Fenómeno de El Niño (CIIFEN).

Para la vigilancia de tsunamis es necesario el desarrollo de la red de alerta de tsunamis, enlazada con el PTWC- Pacific Tsunami Warning Center, fenómeno a tener en cuenta especialmente en la costa Pacífica de Colombia, Ecuador y Perú.

La existencia de estas redes y sus complementarias en cada uno de los países se justifica y soporta en la medida en que se desarrollen sistemas de comunicaciones para la emisión de la alerta tanto para las autoridades encargadas de la toma de decisiones, como para la comunidad que se encuentran en riesgo.

En el marco de las acciones regionales se promoverá el fortalecimiento y modernización tecnológica de los sistemas de alerta y comunicaciones entre los entes del

conocimiento científicos, los planificadores de los Sectores y los prestadores de los servicios.

Programa 13. Planes de respuesta específicos.

Los múltiples desastres que pueden ocurrir en la región Andina hacen necesaria la realización de planes de emergencias y contingencias como elementos centrales de la preparación frente a los desastres, para lo cual es necesario desarrollar metodologías para la elaboración y evaluación de planes de emergencia y contingencias nacionales y locales. Se recomienda desarrollar conjuntamente una serie de metodologías de uso común para la realización de planes de emergencia y contingencia a escala subnacional, nacional y subregional.

La Estrategia Andina promoverá el desarrollo de planes de emergencias y contingencias en áreas fronterizas de interés común.

6.4. Eje Temático No. 4

FOMENTO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Es esencial fomentar y fortalecer la cultura de prevención en la población y su socialización a múltiples sectores de la sociedad, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Un punto central de este Eje Temático es promover e incentivar que los actores sociales involucrados con los sistemas de ciencia, tecnología y educación superior de cada país asuman un papel proactivo en la producción de conocimiento sobre amenazas/peligros, vulnerabilidades y riesgos y la transferencia de información y capacidades a sus comunidades educativas y científicas, a los sectores público y privado y a los procesos de planificación y toma de decisiones así como a la población en general.

Programa 14. Visibilidad de la estrategia andina para la prevención y atención de desastres.

Para el desarrollo de la Estrategia y el logro de sus finalidades es necesario lograr procesos sistemáticos de sensibilización de líderes políticos y tomadores de decisiones territoriales y nacionales frente a las políticas, planes y programas de prevención y atención de desastres aquí mencionados.

Programa 15. Fortalecimiento de la Educación Superior y Transferencia del conocimiento.

Un punto central de este Programa es promover que los actores involucrados con los sistemas de ciencia, tecnología y educación superior de cada país asuman un papel proactivo en la producción de conocimiento sobre riesgos y en la transferencia de información y capacidades a sus comunidades educativas y científicas, al sector privado y a los procesos de planificación y toma de decisiones.

En esta línea de acción se promoverá la incorporación de la gestión del riesgo en la formación profesional de pregrado y postgrado en centros educativos públicos y privados, mediante la investigación, diseño y producción de contenidos y propuestas curriculares básicas, guías, cursos y estándares de formación en áreas del

conocimiento de ingenierías, geociencias, ciencias sociales y de la salud, inicialmente. Esta iniciativa puede ser adelantada como un proyecto común a los países, que se logrará mediante el diseño de los contenidos y las metodologías.

Otra de las acciones específicas consiste en la promoción de programas de educación superior enfocados en la gestión de riesgos como el desarrollo de programas de diplomado, maestrías y doctorado; acciones que pueden ser estructuradas como un proyecto común a los países andinos, así como la capacitación de profesionales y consultores en los conceptos de prevención y atención de desastres, de forma que los incorporen dentro del ciclo de proyectos.

Programa 16. Incorporación de la prevención y atención de desastres en la educación básica, media y sus correspondientes en los países.

El desarrollo de valores sociales inherentes a la prevención y atención de desastres, tales como la solidaridad, la responsabilidad social y el sentido de pertenencia, deben lograrse a través de un proceso formativo estructurado que involucre dinámicas pedagógicas cognitivas, emocionales y conductuales de las comunidades educativas. Esta tarea de construcción de la cultura de la prevención demanda la incorporación del tema de riesgos en la formación de la educación básica y media.

En este sentido, la Estrategia promoverá la creación de una red de investigación pedagógica, que articule el trabajo con docentes y expertos en educación, el desarrollo de proyectos de investigación y el diseño de metodologías para la inclusión del conocimiento de riesgos en programas y sistemas curriculares.

Cada país promoverá el desarrollo de programas nacionales de formación en prevención y atención de desastres y planes escolares de emergencias y contingencias. Durante el desarrollo de estos programas, los países realizarán un Concurso o Programa Escolar para promover la realización de procesos educativos formales y no formales, en el tema, y el entrenamiento en planes escolares de emergencias.

Programa 17. Desarrollo de una red andina de capacitación.

Para optimizar y ampliar los procesos de capacitación que se realizan en la Subregión Andina se requiere definir criterios para focalizar mejor los potenciales beneficiarios de la capacitación y, a su vez, poder garantizar la calidad de los procesos de formación.

Para este fin, la Estrategia promoverá el diseño y estandarización de contenidos y metodologías de capacitación, la definición de parámetros de medición de la efectividad y calidad de la formación, actividades que deberán ser adelantadas como un proyecto subregional.

Los países estructurarán procesos de capacitación especializados con énfasis en los siguientes grupos focales: planificadores, funcionarios de instituciones de Defensa y Protección Civil, técnicos de entidades del conocimiento científico, comunicadores sociales y periodistas.

Se identifica la necesidad de capacitar a docentes en la temática y, para ello, se desarrollará un proyecto de formación de formadores o facilitadores, que tendrá por objeto poner en marcha espacios de capacitación dirigidos a docentes universitarios y escolares.

Programa 18. Comunicación e información pública.

Este Programa promueve que, en forma integrada, los países definan criterios para el manejo de la información en situaciones de emergencias y desastres y acerca de la responsabilidad social de los medios de comunicación masiva.

Cada país podrá desarrollar programas de información pública alusivos a temas vitales, tales como las normas y recomendaciones sobre la prevención y atención de desastres, la diversidad de las amenazas y las vulnerabilidades.

El Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres promoverá el desarrollo de instrumentos básicos de información y comunicación, tales como bibliotecas y/o centros de documentación virtuales, una revista andina de reducción de riesgo y atención de desastres, un centro de documentación virtual y un sitio de información Web sobre mapas de amenazas/peligros y vulnerabilidades y otros contenidos relacionados.

Programa 19. Participación comunitaria.

Es fundamental para la Estrategia, impulsar la participación comunitaria en la reducción del riesgo y la atención de los desastres, para lo cual se promoverá que las políticas y los espacios de participación comunitaria en cada país se articulen con las políticas nacionales de prevención y atención de desastres y con la estructura de los sistemas nacionales institucionales relacionados con el tema, siendo necesario compartir experiencias entre los países sobre dinámicas y estrategias de sensibilización comunitaria.

Se buscará que las administraciones territoriales ofrezcan espacios de participación de las comunidades en los procesos de prevención y atención de desastres, especialmente en los grupos de población más vulnerables.

De igual forma se promoverán y fortalecerán metodologías y proyectos de capacitación comunitaria mediante la promoción de subprogramas de sensibilización y capacitación a líderes comunales, gremiales y autoridades políticas en los diferentes niveles territoriales y se buscará que la sociedad civil participe a través de mecanismos de control o veedurías ciudadanas y en procesos de rendición de cuentas en la prevención y atención de desastres.

Las políticas y medidas para reducir el riesgo de los desastres deben implementarse con un doble propósito: facultar a las sociedades para ser resilientes a las amenazas y estar preparadas para las emergencias y garantizar que los esfuerzos por el desarrollo no incrementen su vulnerabilidad.

6.5 Eje Temático No. 5

ASISTENCIA MUTUA EN CASOS DE DESASTRE

La asistencia mutua en casos de desastre constituye un eje que debe convertirse en el instrumento de los Países Andinos para hacer frente a las situaciones de emergencia o desastre que ocurran en uno o más países y que no puedan ser afrontadas o resueltas en su totalidad nacionalmente, y que requieran por tanto, de la ayuda solidaria y humanitaria de los países andinos y, en su caso, de la comunidad internacional,

situación que será calificada por el país o países que sufran el desastre; y soliciten expresamente la asistencia.

Programa 20. Establecimiento de un marco normativo y técnico en los países de la Subregión para facilitar la canalización de la asistencia mutua en caso de desastres.

Definir un marco jurídico e institucional subregional que haga funcional la atención de desastres y la asistencia mutua, como el establecimiento de regímenes aduaneros y migratorios específicos y adecuados en caso de desastres.

Por otro lado, para hacer que la ayuda prestada sea realmente coordinada, efectiva y acorde con los requerimientos del país afectado, se plantea la normalización subregional de procedimientos, estándares operativos, protocolos y la correspondiente adaptación nacional para enfrentar las situaciones de emergencias y desastres.

Estos instrumentos y herramientas serán específicos para los casos de frontera donde la cercanía permite el rápido desplazamiento y la asistencia oportuna requerida por el país vecino.

Programa 21. Establecimiento de redes subregionales de operaciones para emergencias y desastres.

Este Programa promoverá la creación y establecimiento de una red de recursos y apoyos para emergencias sustentada por convenios subregionales de tipo público y privado que incluya aspectos como la evaluación de daños, las operaciones especializadas como las de evacuación, búsqueda y rescate, la entrega de ayuda humanitaria y suministros, así como la asistencia de salud.

Entre otros mecanismos y herramientas que se recomiendan desarrollar son la instalación de redes nacionales de comunicación para emergencias y desastres con enlaces subregionales y la existencia de centros de acopio y reservas nacionales (almacenes) que sirvan eventualmente de apoyo ante las situaciones de emergencia y desastres en otros países de la Subregión.

Programas y Subprogramas

EJE TEMATICO No. 1: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DE LAS CAPACIDADES A NIVEL SUBREGIONAL ANDINO, NACIONAL Y LOCAL.	
Programa 01. Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres	Subprograma 01. Diseño del marco institucional de funcionamiento y de coordinación subregional.
	Subprograma 02. Creación y funcionamiento de redes temáticas y técnicas subregionales.
	Subprograma 03. Definición e implementación de políticas o mecanismos financieros para el Sistema Andino para la Prevención y Atención de Desastres.
	Subprograma 04. Promoción de la incorporación de la temática de la prevención y atención de desastres en las políticas, programas y proyectos de la Comunidad Andina y de carácter internacional.
	Subprograma 05. Normativa subregional para reducción de la vulnerabilidad.
Programa 02. Fortalecimiento Institucional y Diseño de Políticas	Subprograma 01. Creación y/o actualización de los Sistemas Nacionales para la Prevención y Atención de Desastres.
	Subprograma 02. Modernización y fortalecimiento de las instituciones tutelares o coordinadoras de la para la Prevención y Atención de Desastres en cada país de la Subregión.
	Subprograma 03. Modernización y fortalecimiento de las instituciones técnico científicas nacionales generadoras de información sobre riesgos.
	Subprograma 04. Actualización y articulación a escala nacional de las entidades operativas de atención de emergencias.
	Subprograma 05. Incorporación de los conceptos de reducción de riesgos y atención de desastres en políticas, leyes y normas de carácter sectorial y territorial.
	Subprograma 06. Desarrollo de marcos nacionales institucionales y normativos para el fortalecimiento del voluntariado.
	Subprograma 07. Definición e implementación de políticas públicas y mecanismos financieros nacionales para la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción.
	Subprograma 08. Desarrollo de las capacidades de reducción del riesgo y atención de desastres de municipios y niveles subnacionales.
	Subprograma 09. Desarrollo de mecanismos de control y rendición de cuentas de la gestión en diferentes niveles territoriales.
	Subprograma 10. Articulación de las políticas de prevención y atención de desastres con las ambientales.
	Subprograma 11. Definición de políticas públicas frente a procesos de reconstrucción.

Programa 03. Desarrollo del sector privado en la reducción de riesgos, atención de desastres y relaciones con el sector público	Subprograma 01. Delimitación y definición de responsabilidades de los sectores público y privado en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción.
	Subprograma 02. Promoción de políticas y programas de aseguramiento público y privado.
	Subprograma 03. Articulación de las políticas y los programas de seguridad industrial con la prevención y atención de desastres.
	Subprograma 04. Vinculación de universidades y centros de educación e investigación privada en las políticas y programas de reducción de desastres.
Programa 04. Incorporación de la variable riesgo de desastres en la planificación del desarrollo	Subprograma 01. Desarrollo de capacidades y herramientas en la reducción del riesgo en las entidades de planificación del desarrollo y las de carácter sectorial.
	Subprograma 02. Incorporación adecuada de la temática de prevención y atención de desastres en los planes nacionales de desarrollo, de ordenamiento del territorio nacional y realización de planes específicos.
	Subprograma 03. Incorporación de la variable riesgo de desastres en la planificación nacional, subnacional, sectorial y municipal en los proyectos de inversión.
	Subprograma 04. Definición e implementación de sistemas de indicadores de impactos y gestión.
Programa 05. Fortalecimiento de los Procesos de Planificación para la Prevención y Atención de Desastres	Subprograma 01. Desarrollo de planes nacionales, sectoriales y territoriales de prevención.
	Subprograma 02. Desarrollo de planes de atención de desastres.
	Subprograma 03. Desarrollo de planes de contingencias.
Programa 06. Regiones estratégicas y Ciudades Sostenibles	Subprograma 01. Promoción de Proyectos conjuntos en Cuencas, Espacios Comunes y Zonas de Frontera.
	Subprograma 02. Promoción de la cooperación horizontal y establecimiento de Proyectos de redes Ciudades Sostenibles.

EJE TEMATICO No. 2: INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	
Programa 07. Sistemas de Información	Subprograma 01. Normalización y estandarización de procedimientos para generar e intercambiar la información.
	Subprograma 02. Creación de sistemas de información nacionales para la prevención y atención de desastres, compatibles e interrelacionados.
Programa 08. Fortalecimiento de la Ciencia y la tecnología	Subprograma 01. Implementación y fortalecimiento de Redes Subregionales de Investigación del Fenómeno El Niño. Apoyo subregional al CIIFEN y al ERFEN.
	Subprograma 02. Promoción de redes de estudios sísmicos, hidrometeorológicos, volcánicos, tsunamigénicos, antrópicos, entre otras amenazas/peligros de la Subregión.
	Subprograma 03. Integración y socialización de programas de investigación locales y subregionales.
	Subprograma 04. Conformación y desarrollo de redes o nodos de investigadores temáticos, sectoriales y por áreas geográficas de interés, que incluya a las universidades y otros centros de investigación públicos y privados.
	Subprograma 05. Inventario y acreditación de investigadores y consultores en prevención y atención de desastres.
Programa 09. Normas Jurídicas, Técnicas y Metodologías de Referencia Común	Subprograma 01. Elaboración de herramientas Jurídicas de Referencia Común.
	Subprograma 02. Definición y aplicación de metodologías para identificación de amenazas/peligros, análisis de vulnerabilidades, evaluación de riesgos e impactos socioeconómicos.
	Subprograma 03. Definición y aplicación de metodologías de planificación territorial, urbana y sectorial.
	Subprograma 04. Aplicación de metodologías para la atención de emergencias.
	Subprograma 05. Intercambio y desarrollo de estándares y normas técnicas.
	Subprograma 06. Desarrollo y adopción de una terminología común para la prevención y atención de desastres.
Programa 10. Estudios Especiales	Subprograma 01. Promoción, ampliación y mejoramiento de estudios de cambio climático y retroceso glaciar, vulnerabilidades e impacto socio económico en los países de la Subregión.
	Subprograma 02. Promoción de estudios de relaciones entre el medio ambiente y la prevención y atención de desastres.
	Subprograma 03. Promoción de estudios de las relaciones entre pobreza y desastres en la Subregión.
	Subprograma 04. Promoción de estudios de información histórica sobre desastres en la Subregión.
Programa 11. Proyectos Piloto	Subprograma 01. Identificación y desarrollo de proyectos piloto.

EJE TEMÁTICO No. 03: IDENTIFICACION, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS, ALERTA TEMPRANA Y PLANES ESPECÍFICOS.	
Programa 12. Desarrollo de un Sistema Coordinado de Redes de Vigilancia de Riesgos y Sistemas de Alerta.	Subprograma 01. Creación y/o fortalecimiento de redes sismológicas, vulcanológicas nacionales con criterios de complementariedad y apoyo subregional.
	Subprograma 02. Creación y/o fortalecimiento de redes de alertas sobre amenazas/peligros hidrometeorológicos y oceanográficos nacionales con criterios de complementariedad y apoyo subregional.
	Subprograma 03. Fortalecimiento de la Red de alerta de los tsunamis.
	Subprograma 04. Definición e implementación de mecanismos de comunicación de alertas.
Programa 13. Planes de Respuesta Específicos	Subprograma 01. Promoción de metodologías de planes de emergencia y contingencia por eventos.
	Subprograma 02. Desarrollo de planes de emergencias y contingencia en áreas de interés común.
	Subprograma 03. Promoción de planes locales e institucionales de emergencias.

EJE TEMÁTICO No. 04: FOMENTO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.	
Programa 14. Visibilidad de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres	Subprograma 01. Sensibilización de líderes políticos subregionales y nacionales frente a las políticas, planes y programas de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.
Programa 15. Fortalecimiento de la educación superior y transferencia del conocimiento	Subprograma 01. Acciones estratégicas para la Incorporación de la gestión riesgo y atención de desastres en la formación profesional superior.
	Subprograma 02. Diseño y elaboración de contenidos, guías, cursos y estándares de formación a programas de educación superior para la prevención y atención de desastres.
	Subprograma 03. Desarrollo de postgrados especializados en la gestión del riesgo.
Programa 16. Incorporación de la prevención y atención de desastres en la educación básica, media y sus correspondientes en los países	Subprograma 01. Diseño de mecanismos para la Incorporación de la prevención y atención de desastres en educación básica y media.
	Subprograma 02. Investigación y desarrollo de metodologías para inserción del conocimiento sobre desastres en programas y sistemas curriculares.
	Subprograma 03. Implementación de una Red de investigación pedagógica, trabajo con docentes y expertos en educación.
	Subprograma 04. Elaboración de Planes escolares de emergencias y contingencias.
Programa 17. Desarrollo de una red andina de capacitación	Subprograma 01. Diseño y estandarización de metodologías de capacitación, para la prevención y atención de desastres.
	Subprograma 02. Definir un sistema de medición de la efectividad con estándares e indicadores para seguimiento, evaluación y control.
	Subprograma 03. Capacitación a instituciones de Planificación del Desarrollo.
	Subprograma 04. Capacitación a entidades del conocimiento científico.
	Subprograma 05. Capacitación a organismos de prevención y atención de desastres.
	Subprograma 06. Capacitación comunitaria.
	Subprograma 07. Capacitación a los comunicadores sociales y periodistas.
	Subprograma 08. Formación de formadores.

Programa 18. Comunicación e Información Pública.	Subprograma 01. Estandarización de metodologías de información y procedimientos para el manejo de emergencias y desastres.
	Subprograma 02. Definición de mecanismos y herramientas de información sobre la normatividad, así como difundir los incentivos acordados para motivar la prevención en sectores como vivienda, servicios públicos y agua potable entre otros.
	Subprograma 03. Socialización de la Información a través de bibliotecas virtuales.
	Subprograma 04. Diseñar, estructurar y poner en marcha la revista andina de prevención y atención de desastres.
	Subprograma 05. Creación de un Centro de documentación virtual subregional.
Programa 19. Participación Comunitaria	Subprograma 01. Promoción de la participación comunitaria en la prevención y atención de desastres.
	Subprograma 02. Promoción de espacios de participación de las comunidades en las administraciones municipales para los procesos de prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción.

EJE TEMÁTICO No. 05: ASISTENCIA MUTUA EN CASOS DE DESASTRE.	
Programa 20. Establecimiento de un marco normativo y técnico en los países de la Subregión para facilitar la canalización de asistencia mutua en caso de desastres	Subprograma 01. Definición de un marco jurídico e institucional subregional que haga funcional la atención de desastres y la asistencia mutua.
	Subprograma 02. Promover el establecimiento de procedimientos aduaneros y migratorios específicos y adecuados para la asistencia mutua en caso de desastres.
	Subprograma 03. Normalización subregional de procedimientos, estándares operativos, protocolos y la correspondiente adaptación nacional para situaciones de emergencias y desastres.
	Subprograma 04. Impulsar el desarrollo de procedimientos específicos de asistencia mutua en zonas fronterizas de los países andinos.
Programa 21. Establecimiento de redes subregionales de operaciones para emergencias y desastres	Subprograma 01. Establecimiento de una red de asistencia mutua de recursos humanos, técnicos y financieros para apoyo en caso de desastres.
	Subprograma 02. Instalación y/o fortalecimiento de redes nacionales de comunicación para emergencias con mecanismos de enlace con la Subregión.
	Subprograma 03. Fortalecimiento de los Sistemas de Voluntariado estableciendo el marco legal apropiado y mejorando las capacidades de acción.
	Subprogramas 04. Promoción de la Instalación y operación de bodegas o centros de reserva estratégicos (Almacenes) para los países con criterios de apoyo a la Subregión.
	Subprograma 05. Desarrollo de convenios subregionales públicos y privados para la provisión de artículos de ayuda humanitaria en caso de desastres.

* * * * *